



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 19 SET 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58520/2016 en el que la Comisión de Concursos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en secretaría del Honorable Consejo Directivo;
Y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad del cargo,

Que por Res. Dec. N° 1126/17, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **CERRADO INTERNO** para cubrir un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en Secretaría del Honorable Consejo Directivo de la FAUD, con una remuneración básica de \$20.412,60 (pesos veinte mil cuatrocientos doce con sesenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en días y horarios en que se reúne el H.Consejo Directivo en sesiones ordinarias y extraordinarias y el resto de los días de 8:00 a 15:00 horas.-

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso en la instancia **CERRADO, INTERNO** aquellos agentes que revistan en igual o menor categoría como personal No Docente de planta permanente de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción, Carpeta de Antecedentes, ordenada de acuerdo a los ítems a calificar, establecidos en el Artículo 30º del Anexo I de la Ordenanza HCS N° 7/12: Antigüedad, Nivel de Estudios, capacitación, experiencia laboral y participación institucional: los que deberán ser respaldados por su original o copia certificada por la Institución que lo expidió a los fines de su compulsión y certificado de trabajo expedido por el Departamento de Personal de la dependencia respectiva; por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N, en el horario de 9:30 a 13:30 horas, desde el 17 al 23 de octubre de 2017, debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTÍCULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 26 de octubre de 2017 a las 11:00 hs., en el Área Concursos, para verificar y dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S. confeccionando la nómina correspondiente.-

ARTÍCULO 6º.- La prueba de oposición se efectuará el día 07 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas en el edificio de la Facultad, Sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 7º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar a donde se sustanciará el examen

El material de estudio se encontrará disponible en la página web oficial de esta Facultad <http://faud.unc.edu.ar/concursos-vigentes/>

ARTÍCULO 8º.- La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la prueba de oposición que consistirá en una prueba teórico-práctica con una duración máxima de dos (2) horas, debiendo el día del examen los postulantes concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente constancia de inscripción sellada por Mesa de Entradas de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 9º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 10º.- Conforme a las Res. Dec. N° 1126/17, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. FALÓN, Luisa (Leg. 26240)

Suplente: Sra. CUESTAS GARZÓN, Eugenia (Leg. 36508)

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. OLMOS, Margarita (Leg. 29531)

Suplente: Sra. ORTIZ SKARP, Sandra (Leg. 32759)

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: Sra. DURA, Claudia Alejandra (Leg. 39498) – Facultad de Odontología – U.N.C -

Suplente: Sra. CARRERAS, José María (Leg. 41504) – Colegio Nacional de Monserrat – U.N.C. -

En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedor Gremial: Sra. Claudia ECHEVERRÍA (Leg. 48445) –Secretaría de Asuntos Estudiantiles – U.N.C.-

ARTÍCULO 11º.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. La documentación



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

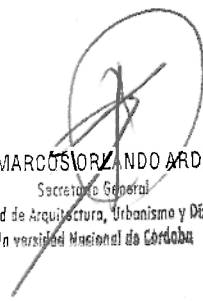
presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

ARTÍCULO 12º.- Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por la Oficina correspondiente a través de correo electrónico, que deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.

Las carpetas de antecedentes para su devolución estarán a disposición de los concursantes hasta treinta (30) días de quedar en firme la Resolución de designación correspondiente.-

ARTÍCULO 13º.- Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal Nodocente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

ARTÍCULO 14º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1213 /2017.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº **1213**/17 ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 5 AREA: HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Cargos: (1) Nodocente
Categoría: 5

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Serán condiciones generales y particulares las que se establecen a continuación:

Disposiciones que rigen el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad:

- Ord. HCD 17/88
- Ord. HCD 104/04
- Ord. HCD 139/07

Reglamentaciones generales vigentes relacionadas con las funciones que se desarrollan en el Departamento Honorable Consejo Directivo:

- Estatutos UNC – Títulos II y III
- Ord. HCD 19/10
- Ord. HCS 01/17
- Res. HCS 654/15
- Res. HCD 129/06
- Ord. HCS 09/10 Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de control de Mesa de Entradas y Salidas de la UNC
- Sistema de Comunicaciones Documentales (COMDOC Versión 3.0.3)

Reglamentaciones generales vigentes:

- Decreto 366/06 Convenio Colectivo de trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Título V y X

Instructivos para redacción de textos de Comunicación Administrativa Escrita:

- Textos Normativos o de decisión: Resoluciones, Notas
- Textos No Normativos: Actas y Certificados
- Textos de Transmisión interna: Memorando e Informe
- Textos de Transmisión Interna /Externa: Convocatoria, Notificación



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Conocimiento y manejo de:

- Procedimiento para la carga de normativas en Digesto Electrónico UNC
- Procedimiento para la carga de normativas en página web FAUD
- Correo Electrónico

Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificados Laborales

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-